



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UNC

SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DEL MES DE JUNIO DE 2021

ACTA N°06

En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne con modalidad virtual el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Edgardo García Chiple y los/as siguientes Consejeros/as: Docentes: José Luis Palazzo, Rosa Avila Paz, Leonardo González Zamar, Andrés Rossetti, Carlos Echegaray de Maussión, Laura Echenique, Eduardo Valdés y María Fernanda Cocco. Egresados: Ab. Marcelo Echenique, Ab. Eduardo Sársfield. Nodocente: Ab. María Victoria Maurizi. Estudiantes: Milena Taurián.

INFORME DEL DECANO

Decano: Tenemos quórum, vamos a dar inicio a esta Sesión del día 10 de junio de 2021. Previo a dar inicio, simplemente quiero informarles, formalmente, porque supongo que todos ya conocen el tema, la Universidad de Córdoba completa entra ahora en la segunda etapa del proceso de Evaluación Institucional, ya se terminó la primera etapa, mucho trabajo, a cargo en el caso de la Facultad, del Vicedecano, que estuvo comandado la tarea y el Vicerrector, a nivel de toda la Universidad, y se elevó el informe a CONEAU. Entonces, en esta segunda etapa, es la evaluación externa, vamos a recibir a los pares evaluadores académicos, ya nos van a ir informando las fechas que van a tener reuniones con los miembros de la comunidad universitaria, de manera, que bueno seguimos pidiendo la colaboración de todos, porque someternos a la evaluación institucional, ya para toda la universidad, es un paso muy, muy importante. Es un paso adelante en los estándares de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

calidad, que se proponen la legislación para todo lo que es la Educación Superior, en este caso, publica, pero también comprende a toda la Universidad. Dicho esto, ponemos a consideración el Acta de la Sesión anterior, que ustedes han recibido por vía electrónica, si no hay objeción, la damos por aprobada, y comenzamos el tratamiento de los expedientes con despacho de Comisión.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

1.-Expediente: EX-2021-00077881- -UNC-ME#FD – Se elevan a consideración los programas de las asignaturas “Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos”, “Sociología Jurídica”, “Ética” y “Práctica Profesionalizante IV” de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal. (Se aconseja: 1) Aprobar los programas de las asignaturas “Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos”, “Sociología Jurídica”, “Ética” y “Práctica Profesionalizante IV” de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los que como Anexo forman parte de la presente.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

2.-Expediente: EX-2021-00158037- -UNC-ME#FD – Se eleva la propuesta de “Diplomatura Derecho a la privacidad y protección de datos personales”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. (Se aconseja: 1) Aprobar el proyecto y la implementación de la “Diplomatura Derecho a la privacidad y protección de datos personales”, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el Anexo que se acompaña a la presente como archivo embebido. 2) Designar al señor Profesor Juan Fernando Brügge como Director Académico, al señor Profesor Victorino Solá como Coordinador Académico y al Ab. Manuel Godoy Luque como Coordinador Técnico, todos de la Diplomatura Derecho a la privacidad y protección de datos personales.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

3.-Expediente: EX-2021-00136869- -UNC-ME#FD - Se solicita rectificación de la Resolución HCD 12/2020, en lo referido al cargo de la Prof. Noemí Graciela TAMASHIRO (Profesora Ayudante “A”) y número de legajo (44049). (Se aconseja: **1**) Rectificar la RHCD N°12/2020, disponiendo que: donde dice: “...Profesora Ayudante, dedicación simple...”, debe decir: “...Profesora Ayudante A, dedicación simple...” y donde dice: “...legajo 44069...”, debe decir: “...legajo 44049...” **Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

4.-Expediente: EX-2021-00209805- -UNC-ME#FD - GÓMEZ Roció Belén, con DNI N° 42.383.143, solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico definitivo de Estudios Secundarios, debido a que a la fecha no cuenta con el título definitivo, por demoras del Ministerio de Educación de la Nación. (Se aconseja: **1**) Conceder, durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a la alumna **Gómez Rocío Belén, con DNI N° 42.383.143** prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha. **2**) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despachos de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) **Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-**

5.- Expediente: EX-2021-00245758- -UNC-ME#FD - LUNA ROLDAN, MARIA EVANGELINA con DNI 43073114, solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico definitivo de Estudios Secundarios, al no poder legalizarlo en la Dirección de Oficialía Mayor de la UNC. (Se aconseja: **1**) Conceder, durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a la alumna **LUNA ROLDAN, MARIA EVANGELINA con DNI 43073114** prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha. **2)** Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despachos de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respetiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) **Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-**

6.- Expediente: EX-2021-00226197- -UNC-ME#FD - DRALLNY Tomas con **DNI 42.383.765**, quien solicita nueva prórroga para la presentación del Certificado Analítico definitivo de Estudios Secundarios, al no poder legalizarlo en la Dirección de Oficialía Mayor de la UNC. (Se aconseja: **1)** Conceder, durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, al alumno **Drallny Tomas con DNI 42.383.765** prórroga para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por la estudiante hasta la fecha. **2)** Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, el estudiante deberá presentar ante el Departamento Despachos de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respetiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) **Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-**

7.-Expediente: EX-2020-00307018- -UNC-ME#FD – María Agustina Restelli solicita rectificación del Acta N°1 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del HCD del día 29/10/2020 y rectificación del Acta N°5 correspondiente a la Sesión Ordinaria del HCD del día 29/10/2020. (Se aconseja: **1)** No hacer lugar a lo solicitado, conforme las razones expuestas en Considerando) **Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención del Dr. Palazzo.-**

8.- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

<p>RD-2021-422-UNC-DEC#FD</p>	<p>12/05/2021</p>	<p>EX-2021-00214036-UNC-ME#FD</p>	<p>Prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al PROF. GUSTAVO HORACIO RAMOS, desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive, por un total de 60 (sesenta) días; en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Cátedra “B” de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la asignatura Ética. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado</p>
<p>RD-2021-426-UNC-DEC#FD</p>	<p>12/05/2021</p>	<p>EX-2021-00211290-UNC-ME#FD</p>	<p>Designación al AB. CECILIA SOLEDAD CARRERA en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Político, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Adriana L. Vercellone, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

<p>RD-2021-427-UNC-DEC#FD</p>	<p>12/05/2021</p>	<p>EX-2021-00101942-UNC-ME#FD</p>	<p>Designación de la AB. JULIETA BEATRIZ HAUSER, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple, en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la PROF. MARÍA MARTA CÁCERES DE BOLLATI, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado</p>
<p>RD-2021-428-UNC-DEC#FD</p>	<p>12/05/2021</p>	<p>EX-2021-00180563-UNC-ME#FD</p>	<p>Designación de la AB. CARLOTA PALAZZO en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de abril de 2021. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención del Dr. Palazzo.-</p>
<p>RD-2021-429-UNC-DEC#FD</p>	<p>12/05/2021</p>	<p>EX-2021-00194009-UNC-ME#FD</p>	<p>Designación del PROF. HUGO ROBERTO PERA para</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

			desempeñarse como Director del Coro de la Facultad de Derecho, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple, a partir del 01 de mayo de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuera provisto por concurso. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-434-UNC-DEC#FD	19/05/2021	EX-2021-00210754- - UNC-ME#FD	Declaración de Interés General de las “ <i>Philipp. C. Jessup International LawMootCourtCompetition</i> ” organizada por la International LawStudentsAssociation (ILSA), que se realizó durante los meses de marzo y abril del corriente año. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-435-UNC-DEC#FD	19/05/2021		Prórroga de la segunda colación de grados de la Facultad de Derecho prevista inicialmente para el miércoles 23 de junio de 2021posponiéndola para el jueves 22 de julio de 2021. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-442-UNC-DEC#FD	19/05/2021	EX-2021-00224648- UNC-ME#FD	Prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, del PROF. MARCELO LUIS MILONE , entre el 11 de mayo de 2021 y el 09 de junio de 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

			inclusive, por un total de 30 (treinta) días; en los cargos que registra en esta Unidad Académica. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-443-UNC-DEC#FD	19/05/2021	EX-2021-0082137-UNC-ME#FD	<p>Licencia sin goce de haberes por razones particulares al PROF. JUAN JOSÉ SAAVEDRA, entre el 15 de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2021 inclusive, en su cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-</p> <p>Designación del AB. CARLOS WERFIL IBAÑEZ, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple, en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Juan José Saavedra. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-</p>
RD-2021-444-UNC-DEC#FD	19/05/2021	EE-2021- 00173023-UNC-ME#FD	<p>Renuncia presentada por la Prof. Abog. ETELVINA MARIA MAGRIS, a partir del 01 de mayo de 2021, al cargo docente de Profesor Asistente Dedicación Simple, en Cátedra “C”, con carácter interino, de la asignatura</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

			“Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía” de esta Facultad de Derecho.- Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.
RD-2021-445-UNC-DEC#FD	19/05/2021	EX-2021-00168445-UNC-ME#FD	Renuncia condicionada presentada por el PROF. DR. LUIS MARÍA BONETTO , a los cargos que registra en esta Unidad Académica. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-
RD-2021-450-UNC-DEC#FD	19/05/2021	EX-2021-00230806-UNC-ME#FD	Declaración de Interés General del <i>Ciclo de webinarios: Procedimientos Judiciales y su gestión por medios tecnológicos</i> , organizado por el Equipo de Coordinación IVS y por la Fundación Actitud & Aptitud, que se realizará los días 20 y 27 de mayo del corriente año. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado-
RD-456-2021-UNC-DEC#FD	27/05/2021	EX-2021-00238116-UNC-ME#FD	Prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Prof. ELSA ADELAIDA MANRIQUE , a partir del 17 de mayo de 2021 y hasta el 15 de junio de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días; en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

			aprobado.-
RD-458-2021-UNC-DEC#FD	27/05/2021	EX-2021-00244543-UNC-ME#FD	Prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al PROF. DR. LUIS MARÍA BONETTO , a partir del 20 de Mayo de 2021 y hasta el 18 de Julio de 2021 inclusive; por un total de 60 (sesenta) días, en el cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho. Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

Decano: Consejeros con esto hemos terminado el orden del día, si no hay ningún otro tema o algún otro planteo que ustedes quieran traer, damos por concluida la sesión. Nos estaríamos reuniendo en la próxima sesión ordinaria, el cuarto jueves de este mes. Nos encontraremos entonces. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.-